



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 19 de octubre de 2007

Expediente N° 8.487/07

Res. C.D. N° 475/07

VISTO:

Estas Actuaciones relacionadas con la convocatoria efectuada mediante Res. C.D. N° 425/07, para proveer por evaluación de títulos, antecedentes y prueba de oposición, un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva para desempeñarse en la asignatura "Análisis Matemático 1" (Prof. en Matemática - Plan 1.997 y otras carreras);

CONSIDERANDO:

Que en el dictamen que emitió la Comisión Asesora que entendió en el mencionado llamado, fs. 104 a 110, aconseja la designación de la Ing. Leonor Irene Bumalén como Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva de la asignatura Análisis Matemático 1;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 17/10/07, aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

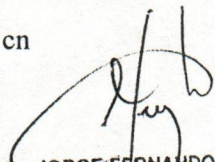
ARTÍCULO 1°: Designar Interinamente a la Ing. LEONOR IRENE BUMALÉN - D.N.I. N° 13.844.875, como PROFESOR ADJUNTO - DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la Asignatura "Análisis Matemático 1" (Prof. en Mat. - Plan 1.997 y otras carreras), a partir del 01 de noviembre de 2.007 por el término de un año y mientras dure la licencia extraordinaria del Dr. Camilo Alberto Jadur, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°: Imputar la designación precedente, a una Partida de Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva, vacante transitoriamente en la Planta Docente de esta Facultad por licencia extraordinaria sin goce de haberes del Dr. Camilo Alberto Jadur.

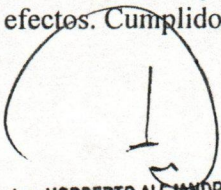
ARTÍCULO 3°: Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Ing. Leonor I. Bumalén cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber a la Ing. Bumalén, al Dpto. de Matemática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

cn

  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS